PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 06/2013

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los ***17 días del mes de abril del año 2013***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 05/2013** denominado **"Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte", ID Nº 257.287,** de conformidad a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 805/09,** fueron realizados los procedimientos correspondientes y se cursaron invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

| | | |
|---|---|---|
| MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA | RUC: | 1088063-1 |
| CENTRO MOTOR DE HERNAN BRITEZ | RUC: | 909969-7 |
| TALLER INSA de MIGDONIO INSAURRALDE | RUC: | 789150-4 |
| TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA | RUC: | 1135889-0 |
| TALLER MECANICO de PORFIRIO GONZALEZ | RUC: | 910017-2 |

En la ocasión ha presentado su propuesta técnica y económica la siguiente empresa oferente:

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

1

Motor Mec
Ventas - Servicios
RUC. 1088063-1 Teléf.: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

**OFERENTE 1**: MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCON, RUC: 1088063-1, con domicilio en la ciudad de Pilar.

***Oferta total para la prestación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte, según documentos de la oferta:**

- **LOTE Nº 1: CAMIONETAS TOYOTA**, Gs. 145.291.000 (Son guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos noventa y uno mil) IVA INCLUIDO.
- **LOTE Nº 2: CAMIONETA NISSAN FRONTIER**, Gs. 65.115.000 (Son guaraníes sesenta y cinco millones ciento quince mil) IVA INCLUIDO.
- **LOTE Nº 3: CAMIONETA HYUNDAI H1**, Gs. 73.663.000 (Son guaraníes setenta y tres millones seiscientos sesenta y tres mil) IVA INCLUIDO.

**Presentó:**

- Anexo 1 – Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
- Formulario de presentación de oferta, Anexo 2.
- Planilla de Especificaciones Técnicas – Anexo 3.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Copia de la cedula de identidad del oferente.
- Copia de la cedula tributaria (RUC).
- Copia del comprobante de pago de la patente comercial.
- Copia del certificado de cumplimiento tributario.
- Constancia del SIPE Nº 1243390.
- Copia de la declaración jurada del pago del IVA.

**Observación:** Ninguna.-

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Bernal
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración



PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ SECCIÓN

JUAN E. AQUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Motor Mec
Ventas - Servicios
RUC. 1088063-1 Teléf.: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que ha participado del presente acto la señorita IRINELIA ESPINOLA ALARCÓN con C.I.Nº 2.545.131, representante de la firma MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN, quien es invitada a suscribir el acta.

Leída el acta se ratifican en sus términos los Miembro del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:35 horas.

Lic. ELADIO AGUILAR M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

JUAN E. QUINO R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

Motor Mec
Ventas - Servicios
RUC. 1088063-1 Teléf.: 0786 230211
Antequera c/ Tte. Mendoza - Pilar